MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT
Instituto de Educación Superior N° 819
Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

Sarmiento, Chubut 04 de noviembre de 2026.

LLAMADOS A COBERTURA DE UNIDADES CURRICULARES CICLO 2026

La Dirección del IES N° 819 convoca a los profesionales interesados a concurso público y abierto para la cobertura de horas cátedras de unidades curriculares con presentación de proyectos y programas para el ciclo lectivo 2026; con fecha de entrega desde el jueves 05 al martes 10 de noviembre, en los siguientes horarios de **lunes a viernes** de 19:00 a las 21:30 hs y días sábado de 10:00 a 13:30 hs.

Los proyectos con sus correspondientes programas deberán ser presentados de **lunes a viernes** en la *Extensión Áulica del Instituto Educación Superior Escuela N°28*, calle Estrada y 25 de Mayo (ingreso por la puerta trasera de la Escuela Nº 28). Los días sábado en la Sede Central del Instituto en Escuela N°82, calle Perito Moreno y Uruguay, ingreso por Uruguay.

Los proyectos y programas deberán ser presentados en dos sobres cerrados:

1° Sobre: Presentar proyecto y programa en formato físico del espacio curricular a concursar con los siguientes datos: Seudónimo, Espacio Curricular, Carrera, Sede o Anexo. (No se debe incluir ningún dato personal para preservar el anonimato Todo sobre que carezca de esta información será desestimado al concurso).
2° Sobre: En el otro sobre cerrado presentar Curriculum Vitae completo actualizado con copia de títulos de grado y títulos posgrado, especializaciones, diplomaturas, actualizaciones académicas, certificaciones de capacitaciones en relación al espacio curricular para el que concursa y firmado con el mismo Seudónimo.

Perfil docente en cada llamado:

Se respeta los perfiles docentes establecido en los diseños curriculares de cada carrera, sean estos profesorados y/o tecnicaturas.

Evaluación de proyectos:

- **Las comisiones evaluadoras** considerarán, en primer lugar, la planilla de **Anexo I** (planillas de **referencias para la valoración de proyectos).**
- En segundo término, **Anexo II,** (la planilla de **referencias para la valoración de los perfiles docentes).**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT
Instituto de Educación Superior N° 819
Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

Observación: En caso de que el proyecto resulte aprobado, la valoración de los perfiles docentes se realizará conforme a la planilla de referencia correspondiente, aplicándose los puntajes establecidos en la misma. En caso contrario, es decir, si el proyecto no fuera aprobado, la planilla de referencias para la valoración de los perfiles docentes no será considerada.

Terminada la etapa de evaluación de proyectos, cada comisión evaluadora entregará el dictamen con la devolución correspondiente a la Secretaria Académica para ser enviada a los corres personales de cada postulante.

Asimismo, se informa que están a disposición de los interesados, los Diseños Curriculares de todos los Profesorados y Tecnicaturas en la página web del Instituto https://isfd819-chu.infd.edu.ar/sitio/

Importante: Para la Sede Sarmiento los Profesores locales tendrán dictado de clases de forma presencial de lunes a viernes en el horario de 18:45/22:45 hs, para los Profesores que no residen en la localidad de Sarmiento, el dictado de clases serán los sábados de 09:00/18:00 hs.
Para el anexo Río Mayo el dictado de clases presenciales serán los días sábados cada 15 días de 10:00 /17:00 hs, en las instalaciones de la Escuela de Nivel Medio Nº 706. Es imprescindible que en la semana se garantice el acompañamiento a las trayectorias de los estudiantes con propuestas sincrónicas y asincrónicas utilizando el campus institucional.

Atentamente Equipo Directivo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT
Instituto de Educación Superior N° 819
Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

SEDE SARMIENTO

DISPOSITIVO MAYORES DE 25 AÑOS

TERCER LLAMADO

2da Corte 2026. DC.2022

Espacio curricular: **CIENCIAS NATURALES**.

Cursado: Taller.

Distribución de la carga horaria: 3 hr.

Perfil Docente: Profesor/a de Biología- Ciencias Naturales o titulación equivalente.

Bloque 1: *Seres Vivos*: Características de los seres vivos. Funciones vitales de los seres vivos. *Tipos de nutrición:* Nutrición autótrofa y heterótrofa. Tipos de reproducción: reproducción sexual y asexual. Niveles de organización y biodiversidad. El valor de la biodiversidad. *Célula*: concepto. Tipos de células procariotas y células eucariotas.

Bloque 2: *Materia y Energía*: a)- Materia: concepto de materia, estados de la materia y cambio de estado. b)-Materia y energía en los ecosistemas: ecosistemas, comunidad, población, individuos, especies. Cadenas y redes alimentarias. Ciclo de la materia. Flujo de la energía.

Bloque 3: *Medio ambiente*: Concepto de contaminación. Tipos de contaminación ambiental. Desertificación. Erosión. Lluvia ácida. Efecto invernadero.

Bloque 4: *Educación sexual:* Concepto de sexualidad y género. La sexualidad y los géneros. El conocimiento de la situación de riesgo o violencia relacionado con la sexualidad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT
Instituto de Educación Superior N° 819
Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA

SEGUNDO LLAMADO

1er. Año Cohorte 2026- DC/19.

Espacio Curricular: GEOMETRÍA EN EL PLANO.

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 5hs. cátedra (3hs 20min) - 160hs. cátedra total (106hs 40min).

Perfil Docente: Profesor/a de Matemática.

Designación del Docente: 6hs cátedra.

Situación de Revista: interina/o.

NOVENO LLAMADO:

2 do Año Cohorte 2025 – DC/19

Espacio Curricular: DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA I.

Régimen de Cursada: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año.

Distribución de la carga horaria: 5hs.cátedra (3hs-20min) - 160hs. cátedra total (106-40min).

Perfil Docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a profesor/a de Matemática con experiencia en la enseñanza en la Escuela Secundaria; y un/a profesional en Ciencias de la Educación, o profesor/a que acredite postitulación en Didáctica de la Matemática.

Designación del Docente: 6 horas cátedra cada uno/a (Total 12 hr).

Situación de Revista: interina/o.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT
Instituto de Educación Superior N° 819
Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

2 do. Año Cohorte 2025- DC/19.

Espacio Curricular: GEOMETRÍA DEL ESPACIO EUCLÍDEO Y NO EUCLÍDEO

Régimen de cursada: Anual.

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20 min).

Perfil docente: Profesor/a de Matemática.

Designación del docente: 5hs horas cátedra. Situación de revista: interino/a.

3er. Año Cohorte 2024- DC/19.

Espacio Curricular: ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 96 hs. cátedra total (64hs).

Perfil Docente: Profesor/a de Matemática.

Designación del Docente: 4hs cátedra.

Situación de Revista: interina/o.

3er. Año Cohorte 2024- DC/19.

Espacio Curricular: DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA II.

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año

Distribución de la carga horaria: 5hs. cátedra (3hs-20min) – 160hs. cátedra total (106hs-40min).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT
Instituto de Educación Superior N° 819
Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

Perfil Docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a Profesor/a de Matemática con experiencia en la enseñanza en la Escuela Secundaria; y un Profesional en Ciencias de la Educación, o Profesor/a que acredite postitulación en Didáctica de la Matemática.

Designación del Docente: 6 hs. cátedras.

Situación de Revista: interina/o.

3er. Año Cohorte 2024- DC/19.

Espacio Curricular: ANÁLISIS MATEMÁTICO EN VARIAS VARIABLES.

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs-20min).

Perfil Docente: Profesor/a de Matemática.

Designación del Docente: 5hs cátedra.

Situación de Revista: interina/o.

3er. Año Cohorte 2024- DC/19.

Espacio Curricular: LENGUAJE ALGEBRAICO EN LA GEOMETRÍA.

Régimen de cursada: Anual.

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año.

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs-20min).

Perfil Docente: Profesor/a de Matemática.

Designación del Docente: 5hs cátedra.

Situación de Revista: interina/o.

3er. Año Cohorte 2024- DC/19.

Espacio Curricular: RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS MEDIADOS POR LAS TIC.

Régimen de cursada: Anual.

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año.

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs).

Perfil Docente: Profesor/a de Matemática que acredite formación contínua en Educación y TIC.

Designación del Docente: 4hs cátedra.

Situación de Revista: interina/o.

TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE ALIMENTOS

TERCER LLAMADO:

1er Año Cohorte- 2026. DC 2017.

Espacio Curricular: MATEMÁTICA.

Régimen de cursada: Anual.

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año.

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs).

Perfil Docente: Equipo de dos (2) docentes, Licenciatura/Profesorado en Matemática, Ingeniería especialista en el área.

Designación del Docente: 3hs cátedra.

Situación de Revista: interina/o.

Espacio Curricular: QUÍMICA GENERAL.

Régimen de cursada: Anual.

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año.

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs).

Perfil Docente: Equipo de dos (2) docentes, Licenciatura/Profesorado en Química, Bioquímica, Especialistas en el área.

Designación del Docente: 3hs cátedra.

Situación de Revista: interina/o.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT
Instituto de Educación Superior N° 819
Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

OCTAVO LLAMADO:

Espacio Curricular: FÍSICA GENERAL.

Régimen de cursada: Anual.

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año.

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs).

Perfil Docente: Licenciatura/Profesorado en Física, Ingenierías, Especialistas en el área.

Designación del Docente: 3hs cátedra.

Situación de Revista: interina/o.

ANEXO RÍO MAYO

PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

2do. Año Cohorte- 2025. DC 2022.

Espacio Curricular: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES EN EL 1°CICLO.

Régimen de cursada: Anual.

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año.

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs).

Perfil Docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a docente de Nivel Primario con especialización en el área, y un/a Profesor/a con formación específica en Ciencias Naturales que cuente con especialización y/o experiencia en Educación Primaria.

Designación del Docente: 3hs cátedra.

Situación de Revista: interina/o.

3er. Año Cohorte- 2024. DC 2022.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT
Instituto de Educación Superior N° 819
Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

Espacio Curricular: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES EN EL 2°CICLO.

Régimen de cursada: Anual.

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año.

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs).

Perfil Docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a docente de Nivel Primario con especialización en el área, y un/a Profesor/a con formación específica en Ciencias Naturales que cuente con especialización y/o experiencia en Educación Primaria.

Designación del Docente: 3hs cátedra.

Situación de Revista: interina/o.

IMPORTANTE:

El traslado de los/as docentes los días sábados se realiza por medio del transporte municipal (traffic).

PAUTAS DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA COBERTURA DE UNIDADES CURRICULARES.

Componentes:

1- Caratula (1 hoja).
2- Resumen (de 200 a 250 palabras).
3- Fundamentación (1 carilla).
4- Marco Teórico (1 carilla y media).
5- Propósitos (entre 3 y 4) en relación con los objetivos.
6- Objetivos (entre 3 y 4) en relación con los propósitos.
7- Eje de contenidos con bibliografía del estudiante en relación a cada eje. Cronograma de actividades.
8- Metodología de trabajo: discriminando con descripción de actividades presenciales virtuales sincrónicas y asincrónicas (con integración de Tic entre 2 y 3 carillas).
9- Evaluación: Una carilla y media. Tener en cuenta el Régimen Académico Marco (RAM).

- ✓ Criterios.
- ✓ Instrumentos.
- ✓ Acreditación.

10- Bibliografía del Docente, máximo una carilla.

11- Extensión del proyecto: mínimo 8 páginas, máximo 12 sin contar la caratula.

12- Formato:

- ✓ Fuente: Arial/Times 11.
- ✓ Interlineado 1.5.
- ✓ Justificado.
- ✓ Tamaño A4.

PAUTAS DE PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS DE UNIDADES CURRICULARES

Los Programas tiene el sentido de sintetizar la información para los estudiantes y otras tareas académicas.

El Programa, incluyendo la carátula no podrá exceder las cuatro (5) páginas con las siguientes características:

1- **Componentes:** Resumen.
2- Propósitos y Objetivos.
3- Ejes de contenidos con su respectiva bibliografía.
4- Criterios de Evaluación.
5- Criterios de Acreditación.
6- Cronograma Tentativo

Formato:

- ✓ Fuente: Arial/Times 11.
- ✓ Interlineado 1.5.
- ✓ Justificado.
- ✓ Tamaño A4.

PLANILLAS DE VALORACIONES

ANEXO I - Referencia para la valoración de proyectos de unidades curriculares

Espacio curricular: _____ **Fecha**: _____

Nombre del Proyecto /Seudónimo:		**Puntos:**	
		Con parejas pedagógicas	**Sin Parejas Pedagógicas (Individual)**
Caratula (1 hoja)		1	0,50
Resumen (Entre 200 y 250 palabras) Aproximadamente media carilla		2.5	1,25
Fundamentación (Una carilla como máximo)		4	2
Marco teórico (una carilla y media máximo)		4	2
Propósito (entre 3 y 4)		2,5	1,25
Objetivos (entre 3 y 4)		2,5	1,25
Eje de contenido/ Cronograma/ Bibliografía del estudiante.		7,50	3,75
Metodología del trabajo con integración de las TIC (Entre 2 y 3 carillas)		10	5
Evaluación –criterios -Instrumentos -acreditación (una carilla y media)		4	2
Bibliografía del docente y del proyecto (Máximo una carilla)		1	0,50
Extensión del proyecto de 8 (mínimo) y 12 (máximo) sin contar la carátula		1	0,50
Puntos		40	20
Con parejas pedagógica			
40 puntos		Aprobado	
39		Aprobado con Observaciones para entregar al Equipo Directivo dentro de las 72 hs de realizada la devolución	
Menos de 39 puntos		No aprobado	
Sin parejas pedagógicas			
20 puntos		Aprobado	
19 puntos		Aprobado con Observaciones para entregar al Equipo Directivo dentro de las 72 hs de realizada la devolución	
Menos de 19 puntos		No aprobado	

Observación: En caso de que el proyecto sea aprobado o aprobado con observaciones, la valoración de los perfiles docentes se realizará con base en la planilla de referencia correspondiente, considerándose los puntajes establecidos en la misma.

Anexo II

Referencias para la valoración de perfiles docentes				
Ítem		**Concepto**		**Puntaje**
Titulación	**Titulación de base**	Título universitario de grado.		10 puntos
		Título de educación superior con alcance en el nivel superior.		7 puntos
		Título de educación superior con alcance en el nivel secundario/ primario/ inicial. Título Técnico profesional (según corresponda a la U:C)		5 puntos
		Otras titulaciones profesionales no comprendidas en el diseño curricular en relación a la U.C que concursa		3 puntos
		Estudiantes universitarios avanzados (con el 75% de la carrera más el espacio de practica y residencia aprobado - a partir del 3er llamado) siempre y cuando presente analítico, certificaciones de capacitaciones u otra documentación que respalde su actuación en la U.C que concursa.		2 puntos
		Profesional Jubilados con titulación específica en la U.C para la cual concursa (a partir del 4to llamado)		1 puntos
	Formación Complementaria	Estudios de posgrado: Doctorado con competencia a espacios curriculares para el que concursa		10 puntos
		Estudios de posgrado: Maestrías en la especialidad del espacio curricular a concursar.		7 puntos
		Estudios de posgrado: Especialización y Diplomaturas en la especialidad del espacio a concursar.		5 puntos
		Cursos a fines al espacio curricular a concursar y/o capacitaciones afines (no mayor a 5 años de antigüedad)		3 puntos
Antecedentes	**Antecedentes en la Institución**	Desempeño docente a través de una participación activa y comprometida en la vida institucional Organización y realización de eventos educativos y la participación en diversas actividades y actos institucionales. Compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de las tareas administrativas inherentes al rol docente, garantizando la entrega de la documentación requerida en tiempo y forma. Compañerismo y trabajo en equipo	Muy comp.	5 puntos
			Media comp.	2 puntos
			Sin comp.	0 puntos
	Antecedentes Docentes	Experiencias docentes en nivel superior – se computará el puntaje siempre y cuando presente prestación de servicio	1 a 2 años	1 puntos
			3 a 6 años	3 puntos
			6 a10 años	5 puntos
			+10 años	8 puntos
		Experiencias docentes en otros niveles obligatorios, se computará el puntaje siempre y cuando se presente hoja de	1 a 2	1 puntos

		concepto y prestación de servicio	3 a 6	2 puntos
			6 a 10	3 puntos
			Más de 10 años	5 puntos